

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente Nº 67.848/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota Nº 252/12 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se designe al Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2), a partir de su aprobación y hasta el 31 de Marzo de 2013;

QUE dicho pedido se fundamenta en el requerimiento efectuado por la MSc. Mabel BREGLIANI, en su carácter de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Ingeniería Química obrante a fs. 2 y la renuncia presentada por el Ingº. Pablo Alejandro AGUDO quien cumplía funciones como Ayudante de Docencia en la asignatura Fenómenos de Transporte de la Carrera Ingeniería Química, la cual fue aceptada por Disposición Nº 503/12;

QUE mediante Nota Nº 866/12 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el Ingº. PALACIOS se encuentra designado en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) hasta el 31 de Marzo de 2012 (Acuerdo Nº 163/12);

QUE de fs. 10 a 13 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Ingº. PALACIOS;

QUE corresponde exceptuar al mencionado profesional del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales;

QUE por Nota Nº 615/12 el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A. certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar al Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2), del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición, dar de baja al mencionado docente en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012, exceptuar al Ingº. PALACIOS del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y solicitar a la Sra. Rectora de la

///



///-2-

Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Ingº. PALACIOS;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS (C.U.I.L. N° 20-14880243-3) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2), del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012 hasta el 31 de Marzo de 2013 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

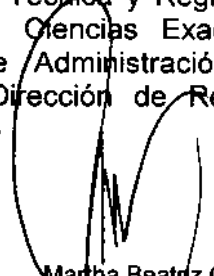
ARTICULO 2º.- DAR DE BAJA al Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS (C.U.I.L. N° 20-14880243-3) en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) que posee en el Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Octubre de 2012,

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR al Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS (C.U.I.L. N° 20-14880243-3) del Régimen de Incompatibilidades vigente en QUINCE (15) horas para que juntamente con los cargos que posee en la Universidad Tecnológica Nacional y el Ministerio de Salud pueda desempeñarse en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Química – Especialidad Fisicoquímica – Area Físico-Química – Orientación Operaciones Físicas (01-9-2-3-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-

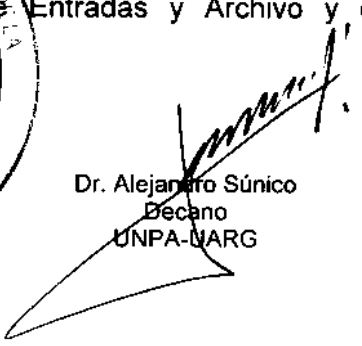
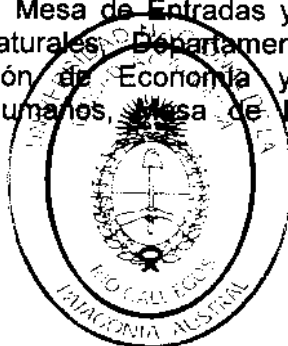
ARTICULO 4º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Parcial a fin de ser asignado a la designación del Ingº. Daniel Alejandro PALACIOS.-

ARTÍCULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 - TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL – PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

590